

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 203/08.*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 203/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de DON EDUARDO MARTÍNEZ BENGOCHEA contra la empresa «CONSTRUCCIONES MALEAL, S. L.» sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

#### AUTO

Santander, 22 de enero de 2009.

#### HECHOS

1.- Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante DON EDUARDO MARTÍNEZ BENGOCHEA, y de otra como demandado/a «CONSTRUCCIONES MALEAL, S.L.» se dictó resolución judicial despachando ejecución para cubrir la cantidad de 9.075,74 euros de principal.

#### PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, ACUERDO:

A) Declarar al ejecutado «CONSTRUCCIONES MALEAL, S.», en situación de INSOLVENCIA PARCIAL con carácter PROVISIONAL por importe de OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS DE EURO euros insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a «CONSTRUCCIONES MALEAL, S.L.», NIF B-39550199 en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 22 de enero de 2009.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

09/1064

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 263/08.*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 263/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de DON JOSÉ LUIS RIBAS TAGLE contra la empresa «FLOMA, S.C.» sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

#### AUTO

Santander, 22 de enero de 2009.

#### HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante DON JOSÉ LUIS RIBAS TAGLE y de otra como demandada «FLOMA, S.C.» se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 17 de noviembre de 2008 para cubrir un total de 7.351,96 euros en concepto de principal.

#### PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al/los ejecutado/s «FLOMA, S.C.» en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de SIETE MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a «FLOMA, S.C.», NIF G-39600812 en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 22 de enero de 2009.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

09/1065

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 275/08.*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 275/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ contra la empresa «A.G.N. AGAPITO, S. L.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S. L.», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S. L.», sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

#### AUTO

Santander, 22 de enero de 2009.

#### HECHOS

1º.- Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, y de otra como demandado/a «TORRES FÉRRICAS, S. A.», DON CARLOS RAMA BODELON, DON JORGE BUENO PALACIO, «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, S. L.», «GRÚAS DEL NORTE CA, S. A.», «AGN AGAPITO, S. L.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S. L.», «FÁBRICA ESPAÑOLA DE GRÚAS TORRE, S. A.», «NORRIS CENTER, S. L.», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S. L.», «GRÚAS DEL NORTE CA, S. A.» Y «GRUPO CAS DE ALQUILERES, S. A.», se dictó resolución judicial despachando ejecución para cubrir la cantidad de 72.312,97 euros principal.

#### PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, ACUERDO:

A) Declarar al ejecutado «TORRES FÉRRICAS, S. A.», DON CARLOS RAMA BODELON, DON JORGE BUENO PALACIO, «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, S. L.», «GRÚAS DEL NORTE CA, S. A.», «AGN AGAPITO, S. L.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S. L.», «NORRIS CENTER, S. L.», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S. L.», «GRÚAS DEL NORTE, S. A.» Y «GRUPO CAS DE ALQUILERES, S. A.», en situación de INSOLVENCIA TOTAL con carácter PROVISIONAL por importe de 72.312,97 euros.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a «A.G.N. AGAPITO, S. L.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S. L.», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 22 de enero de 2009.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

09/1066

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 269/08.*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 269/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cias de DOÑA SIIA VASILE contra las empresas «CRISTIAN VASILE», «HARALAMBIE SIMION», «CONSTRUCCIONES DANUBIO, S. C.», sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

**AUTO**

Santander, 21 de enero de 2009.

**HECHOS**

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante de DOÑA SIIA VASILE y de otra como demandadaS «CRISTIAN VASILE», «HARALAMBIE SIMION», «CONSTRUCCIONES DANUBIO, S. C.», se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 18 de noviembre de 2008 para cubrir un total de 1.353,85 euros en concepto de principal.

**PARTE DISPOSITIVA**

En atención a lo expuesto, ACUERDO:

A) Declarar a las ejecutadas «CRISTIAN VASILE», «HARALAMBIE SIMION», «CONSTRUCCIONES DANUBIO, S. C.», en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de mil trescientos cincuenta y tres euros con ochenta y cinco céntimos de euro, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a «CRISTIAN VASILE», «HARALAMBIE SIMION», «CONSTRUCCIONES DANUBIO, S. C.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 21 de enero de 2009.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

09/1067

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA**

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 261/08.*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 261/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de DON CHICO CA contra la empresa «SONEMU SOCIEDAD DE CONSTRUCCIÓN CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS, L. D.», sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

**AUTO**

Santander, 21 de enero de 2009.

**HECHOS**

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante de DON CHICO CA y de otra como demandada «SONEMU SOCIEDAD DE CONSTRUCCIÓN CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS, L. D.», se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 14 de noviembre de 2008 para cubrir un total de 2.773,70 euros en concepto de principal.

**PARTE DISPOSITIVA**

En atención a lo expuesto, ACUERDO:

A) Declarar ejecutado a «SONEMU SOCIEDAD DE CONSTRUCCIÓN CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS, L. D.», en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de dos mil setecientos setenta y tres euros con setenta céntimos de euro, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a «SONEMU SOCIEDAD DE CONSTRUCCIÓN CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS, L. D.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 21 de enero de 2009.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

09/1068

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE SANTANDER**

*Emplazamiento en procedimiento de declaración de herederos abintestato número 32/07.*

Don Emiliano del Vigo García, secretario del Juzgado de Primera Instancia Tres de Santander.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 32/2007 por el fallecimiento sin testar de doña Hipólita Soto Calderón ocurrido en Santander el día 2 de febrero de 2006 promovido por Ministerio de Economía y Hacienda, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir/de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Santander, 25 de noviembre de 2008.—El secretario, Emiliano del Vigo García.

08/17367



**BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA**

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

Para cualquier información, dirigirse a: **IMPRESA REGIONAL DE CANTABRIA**

C/ César Llamazares, 2, 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

[www.gobcantabria.es](http://www.gobcantabria.es)